

COMENTARIOS

EL CRIMEN DEL SHERATON Y LA JUSTICIA SALVADOREÑA

Los hechos

El 3 de enero de 1981 en la cafetería del Hotel Sheraton de San Salvador se cometió el asesinato con premeditación y alevosía, del señor Rodolfo Viera quien en ese entonces desempeñaba el cargo de la presidencia del Instituto de Reforma Agraria (ISTA) y de los expertos norteamericanos Michael Hamer y Mark Pearlman, ambos contratados para prestar sus servicios en El Salvador por el Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre, afiliado a la poderosa AFL-CIO.

La noche del 3 de enero, según información local, Viera y los norteamericanos Hamer y Pearlman que asesoraban al ISTA en la aplicación de la reforma agraria fueron a cenar al mencionado hotel. Las noticias sobre el crimen se limitaron a referir cómo, de súbito, fueron acribillados a tiros sin que se pudiese identificar a los responsables.

Tres meses después, Teresa Torres López, empleada del Hotel Sheraton rindió testimonio en la embajada norteamericana diciendo que en una mesa cercana a la que ocupaba Viera, Hamer y Pearlman se hallaban los señores Hans Christ y Ricardo Sol Meza, junto con otras tres personas que no conocía, pero de una manera u otra los involucraba en el asesinato. La Sra. Teresa Torres López recibió una recompensa en dólares y la visa de residencia en los EEUU. Sol Meza fue detenido y consignado a los tribunales, en El Salvador, en tanto Christ fue arrestado por las autoridades estadounidenses y sometido al juicio correspondiente en ese país.

Sol Meza, tras varios meses en la cárcel, logró el sobreesimientamiento a la causa instruida en su

contra. En su defensa argumentó que, efectivamente, la noche del atentado criminal se hallaba en compañía del Mayor Denis Morán. Hans Christ salió libre bajo fianza, y una corte norteamericana cerró el caso en junio del 82 (*Miami News*).

El Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre contrató a una agencia de detectives privados, al margen de la investigación seguida por el FBI a petición de la embajada y el gobierno salvadoreño, y luego de una lentísima averiguación determinó, según datos recopilados en informe especial, que en la muerte de Viera, Hamer y Pearlman, participaron el teniente Rodolfo Isidro López Sibrián de la Guardia Nacional y el capitán Eduardo Alfonso Avila en ese entonces de alta en un cuartel de San Salvador.

Las investigaciones para establecer una acusación formal contra López Sibrián y Avila se basan en el testimonio jurado de los cabos de la Guardia Nacional Santiago Gómez González y José Dimas Valle Acevedo y de otros elementos de tropa de bajo rango, todo de acuerdo a lo publicado por la AIFLD en los periódicos *The Washington Post* y *Miami Herald*. Tanto Gómez González como Valle Acevedo se hicieron responsables materiales de la muerte de Viera, Hamer y Pearlman, implicando a los dos oficiales citados en esta reseña.

La presión extranjera para que se esclarezca el delito

Ha resultado evidente a lo largo de 1981 y los meses de 1982 que la Administración Reagan, por medio de su embajador en el país, ha presionado por que se lleguen a determinar las

causas del atentado criminal contra Hamer y Pearlman y se juzgue y condene a los responsables de tan bochornoso asesinato.

La presión norteamericana se ha manifestado en tres planos: a) por medio de la prensa de EEUU que ha formado opinión sobre el estado lamentable del sistema judicial salvadoreño y la constante violación a los derechos humanos; b) la condición expresa del Senado y del Congreso de que deben mejorar los métodos y procedimientos de los cuerpos de seguridad y en forma específica llegar a conclusiones serias y valederas sobre el crimen de los dos expertos de la AIFLD, averiguar la situación legal del proceso en que tres monjas y una trabajadora laica fueron secuestradas, violadas y asesinadas en Diciembre de 1980, y el descubrir cómo y quienes mataron a Monseñor Oscar A. Romero en marzo de 1980 y quiénes y cómo fueron liquidados físicamente seis líderes del Frente Democrático Revolucionario en Noviembre de 1980, de manera que la Administración Reagan pueda continuar ayudando económica y militarmente a las FFAA y al gobierno salvadoreño; y c) la posición del Departamento de Estado en el sentido de que los funcionarios norteamericanos en El Salvador "controlen" los desmanes de los grupos paramilitares, vinculados de alguna manera con los cuerpos de seguridad, según observadores de la Comisión de Derechos Humanos de la OEA y de otros organismos internacionales que se preocupan por la suerte de millares de salvadoreños desaparecidos, muertos, o encarcelados.

La mayor parte de préstamos y ayudas de EEUU han estado condicionadas a la certificación del Presidente Reagan y en todas ellas se ha examinado, una y otra vez, los crímenes políticos en relación al régimen legal inoperante, ineficaz en la protección de los derechos individuales del ciudadano salvadoreño.

La mayor parte de préstamos y ayudas de EEUU han estado condicionadas a la certificación del Presidente Reagan y en todas ellas se ha examinado, una y otra vez, los crímenes políticos en relación al régimen legal inoperante, ineficaz en la protección de los derechos individuales del ciudadano salvadoreño.

La Administración Reagan, por el momento, ha fracasado en El Salvador en su intento de frenar las violaciones a los derechos civiles y más aún en descubrir y enjuiciar a los responsables de los casos Viera-Hamer-Pearlman, así como de las monjas cruel y salvajemente asesinadas. Los

procesos judiciales no responden a los ideales de verdadera justicia. No obstante, se sigue afirmando por parte del embajador Hinton que "la situación mejora".

Últimas publicaciones norteamericanas sobre el caso.

Desde fines de Septiembre último la prensa estadounidense ha reactualizado el caso de Viera, Hamer y Pearlman. Artículos, crónicas y notas diversas han insistido en la necesidad de que no sólo los dos cabos de la Guardia Nacional, bajo arresto y proceso judicial, paguen por el atentado criminal.

Los investigadores del gobierno de EEUU y los detectives privados lograron que el Teniente López Sibrián y el Capitán Avila fuesen sometidos al detector de mentiras en las propias oficinas del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas salvadoreñas. El señor Jack Heberle, vocero de la AIFLD, declaró a *The Miami Herald* y a *The Washington Post* que la prueba había sido positiva al preguntárseles si ellos habían participado en el delito.

Una abundante información aparece en ambos periódicos, en tanto en audiencia privada y en rueda de presos en San Salvador el Teniente López Sibrián no fue reconocido, lo que dió lugar a que su defensor, Dr. Ramón Rosales y Rosales, pidiera el sobreseimiento, el cual fue concedido y luego ratificado por el Juez Quinto de lo Penal. El Teniente Sibrián, según *The Washington Post*, se tiñó su pelo rojizo de otro color, lo que unido a una operación quirúrgica para restaurar heridas de bala recibidas en combate. (*The Miami Herald*) impidió fuera identificado como esperaban sus acusadores. López Sibrián se halla legalmente libre.

En cuanto al Capitán Avila, su situación se ha complicado por haber sido declarado non grato por el gobierno de Costa Rica, país en donde desempeñaba cargo diplomático como Agregado Civil. Los periódicos ticos han informado que se halla vinculado con la colocación de una bomba en el automóvil de un cubano residente en ese país. Cierto o no, el hecho es que el capitán Avila no se ha presentado ante sus superiores del Ministerio de Defensa y Seguridad Pública. La madre del capitán Avila ha protestado ante la prensa por las acusaciones y, lo que es más, ha pedido a la Asamblea Constituyente que interpele al Ministro de Defensa, Gral. José Guillermo García, sobre este espinoso asunto.



José Viera



Michael Hammer



Mark Pearlman

Según Karen De Young, en artículo publicado en *The Washington Post*, en la edición del 10 de Octubre "el desarrollo de la investigación judicial puede ser interpretada como una pugna por el poder entre el Gral. García (Ministro de Defensa) y el mayor Roberto D'Aubuisson (Presidente de la Asamblea Constituyente)". D'Aubuisson es asociado con el teniente López Sibrián y el capitán Avila en golpes de Estado que no fructificaron en 1980, en base a declaraciones del entonces miembro de la Junta Revolucionaria de Gobierno Coronel Arnoldo Majano y del ex-embajador Robert E. White.

El poder judicial frente a la solidaridad del cuerpo militar

La lentitud en la investigación de una serie de hechos criminales, conexos con la violencia política, indica que el poder judicial se halla inerte frente a la solidaridad estamental, o de corpus de los integrantes del ejército y de los aparatos de seguridad.

Independientemente de quienes sean los verdaderos responsables intelectuales y materiales de la muerte del ex-presidente del ISTA, señor Viera, y de sus asesores Hamer y Pearlman hay que considerar que las incidencias del caso investigado nada menos que por el FBI y agencias privadas de EEUU, reflejan que el sistema judicial salvadoreño necesita ser revisado a fondo a efecto de que el derecho y la justicia imperen por sobre la impunidad de grupos, sea cual fuere su jerarquía económica, social o institucional.

Para el salvadoreño de todas las clases sociales es un principio universalmente aceptado que nadie es culpable, hasta que no sea oído y

vencido en juicio. De ello queremos partir para indicar que no por recoger los hechos más importantes de este proceso, estemos condenando a Sol Meza, Christ, López Sibrián, Avila y a los dos cabos Gómez González y Valle Acevedo. Hay que oír sus defensas a la luz de los acontecimientos, sin presiones, y dentro de un espíritu de absoluta imparcialidad.

Desde luego, para que tal situación se dé, es indispensable se reconozca la fuerza de la ley y de los tribunales por sobre cualquier persona, familia, clase, clan o casta. El fortalecimiento de la Corte Suprema de Justicia y de los juzgados bajo su organización debe obedecer a una concepción moderna, operativa, que haga prevalecer el Estado de Derecho, no importa, decimos, quienes estén involucrados en los delitos.

Mientras la impunidad cubra estos escándalos, se obstaculicen las investigaciones, se falsifiquen las pruebas y testimonios, se irrespeten los términos de inquirir, se capture sin orden judicial, se apliquen disposiciones arbitrarias y de excepción, se borren las huellas de los culpables y no se proteja al individuo de los autoritarismos de todo tipo, el país no saldrá de la crisis institucional en que se encuentra.

La reflexión final es tanto para los magistrados del poder judicial, sea cual fuere su jurisdicción, como para aquellos que toman la justicia por propia mano. Así, El Salvador no saldrá del desastre. Es hora todavía de rectificar, ofreciendo al pueblo, a la sociedad, un orden moral respaldado por la justicia, la ley y el bien público.

Si se habla de igualdad frente a la ley, dejemos la abstracción y la retórica, y volvamos el principio parte de la realidad y la conciencia nacional.

A.D.C.